



COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y
BIOQUÍMICOS DE CHILE A.G.

Santiago 28 de Septiembre de 2015

Declaración Pública

En relación la resolución exenta 3094, emitida por el Instituto de Salud Pública, que autoriza la venta del medicamento conocido como la “Píldora del Día Después” sin receta médica, el Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile A.G. expresa lo siguiente:

Respaldamos lo señalado por la autoridad sanitaria en relación a que el medicamento es una herramienta de uso de emergencia y no un anticonceptivo, y así debería ser entendida por la población.

Hacemos un llamado a promover la sexualidad responsable, y el uso racional de los medicamentos, al igual que cualquier otro fármaco, su uso indiscriminado puede traer consecuencias a la salud. Esperamos que por lo tanto, existan recursos destinados a la promoción de la salud en relación a ambos puntos.

Confiamos en que las farmacias jugarán un papel importante como “Centros de Salud”, tal y como se les encomendó en la última modificación al Código Sanitario, y que por ende el químico farmacéutico se encontrará al servicio de la comunidad para prestar asesoría.

Saludos cordiales.

COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS Y BIOQUIMÍCOS DE CHILE A.G.